



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Condicionada Diaz Maria del Pilar L. 27794

VISTO La nota enviada por la Prof. Dra. DIAZ, MARIA DEL PILAR (Leg. 27794), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO: - Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Prof. Dra. DIAZ, MARIA DEL PILAR (Leg. 27794) en el cargo de Profesora Titular (DE) interina, a partir del 06/05/2021 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la DIAZ, MARIA DEL PILAR (Leg. 27794) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el beneficio de la Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.